

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.

León 21 de junio de 1912

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

## A los maestros españoles

Compañeros: Nuestros gobernantes, las Cortes y cuanto constituye la representación nacional, permanecen impasibles ante los tristes y agonizantes gemidos que la Escuela primaria y el Magisterio lanzan continuamente, y que deben llegar, bajo todas las formas, a la conciencia del Poder y de sus consejeros.

Ni la Escuela ni el Magisterio primario de esta España querida, pueden ya permanecer por más tiempo cruzados de brazos ante tanta ingratitud e indiferentismo.

Hay que hacer un alto a esa política española, adversa para cuanto con el problema de la enseñanza se relaciona, y que, impasible, ve a la escuela desmantelada, sometida a una pedagogía rutinaria y tradicionalista, incompatible con las exigencias de los tiempos modernos, y a los Maestros sin sueldo, gimiendo bajo el triste techo de su apagado hogar, pospuesto al último bracero y jugueta de arbitrariedades caciquiles, nacidas en la fuente del analfabetismo.

Y si estos dos elementos, la Escuela y el Maestro, base del gran problema cultural, yacen bajo ese ambiente de abandono, de miseria, feudalismo y adversidad, fácilmente puede deducirse el nivel de instrucción y de cultura del pueblo español.

El abandono de los partidos turnantes, llegado ya hasta el colmo; los discursos, iniciativas y promesas, venidos desde los Ministerios de Instrucción, que se suceden, convertidas más tarde en letra muerta; bromas y desengaños que todavía acrecientan las desventuras de nuestro amargo vivir; la mugre que cubre el escenario escolar; el desván de desdichas y privaciones en que duerme el profesorado primario; el analfabetismo que por todas las regiones de España se respira, todo esto, hay que sepultarlo y reemplazarlo por una escuela iluminada y protegida con los rayos de la civilización y del progreso modernos, un Magisterio libre y retribuido decorosamente, para que ambos elementos, regenerados, hagan de las generaciones que les están encomendadas, ciudadanos cultos, sanos y libres.

¡Prohombres de la Nación española!... a raíz de nuestros desastres, reconocisteis la im-

prescindible necesidad de un resurgimiento intelectual; pero luego lo olvidáis no avergonzándoos de vuestra inconsecuencia y de tan negra ingratitud.

Desengañaos: El problema de la Primera enseñanza, es el primero a discutir y dignificar a esta Patria sin ventura.

Háganse, enhorabuena, economías en los Presupuestos parciales de los Ministerios que estén retribuidos decorosa y hasta espléndidamente; pero en el de Instrucción pública, que por todos sus poros exhala hambre, miseria, necesidad y privaciones... en este Ministerio, jamás. Así lo piden la honra y la vergüenza nacional.

¡Magisterio español... Con la lectura del último proyecto de Presupuestos, acabamos de recibir la última lanzada que mata nuestras justas y anheladas aspiraciones. ¡Y se sienta en las cumbres del Poder, un Gobierno democrático!...

¡Atrás!... atrás nuestros lamentos de hembra llorona que pagan nuestra prensa profesional.

Los Maestros del partido de Albarracín, que suscriben, acuerdan proceder, de hoy en adelante, como hombres,

Los Gobiernos que se suceden no temen al Magisterio porque tan sólo hasta hoy han visto en él mansedumbre, que recibe por todo galardón, el desprecio de unos, que en mítines y propagandas, nos llaman ineptos, rutinarios, tradicionalistas, atávicos y reaccionarios, y el olvido de todos, cual si fuéramos una clase espléndidamente retribuida, o, mejor aún innecesaria para el Estado.

Es imposible continuar así un día más adormecidos en la almohada del «qué se me da a mí». En el Congreso se han aprobado aumentos de sueldo, para guardia civil, carabineros, guardas forestales, etc., etcétera, muy loables, por cierto, porque así lo requiere la situación económica de dichas beneméritas instituciones. Casi a diario se oye y se lee la palabra «crédito». Créditos para Guerra, créditos para Fomento, empréstitos para Marina... y por ninguna parte, de ningún banco de la representación nacional, sale una voz redentora que abogue por este Magisterio primario, para el que se ha hecho la vida imposible.

¿Para qué la unión general del Magisterio? ¿Para seguir respirando el mismo ambiente

de penuria que nos extorcia desde el año 57?

Esta Asociación de partido propone a la Comisión permanente de la «Nacional», que inmediatamente y por cuantos medios se puedan imaginar, solicite de los Poderes públicos, en nombre de todo el Magisterio, un crédito ó empréstito suficiente para que no sufran quebranto las atenciones de primera enseñanza, en el corriente año, y para que, desde primero de enero de 1913, se implante la nueva escala de sueldos, acordada y votada en las Asambleas generales de Carnaval.

El Magisterio no puede ya desenvolverse en la sociedad; le es imposible la vida.

¡Venid, venid, y veréis el horrible sufrimiento del Maestro rural!!

Esta Asociación invita a todas las del partido y provinciales y al Magisterio asociado y no asociado, a que hagan la misma proposición a la Comisión permanente de la «Nacional», secundando los esfuerzos de estos humildes compañeros.

Si la Comisión permanente permanece sorda e indiferente a estos clamores de la clase, entonces no extrañe que variamos de conducta. ¿Para qué la tan deseada unión, si ésta no se inaugura con un triunfo?... Esa Comisión permanente, es necesario que consagre todos sus esfuerzos, que haga cuestión de honor el aumento de sueldo con el ínfimo de mil pesetas, y, en una palabra, con la implantación de la referida escala, si quiere ganarse los aplausos sinceros y la confianza de tantos miles de compañeros como gimen por los rincones de esta España, dignos, ella y nosotros, de mejor suerte.

Asociaciones de partido y provinciales... secundad todas el acuerdo de estos compañeros, acudiendo en el mismo sentido, a la Comisión de la «Nacional».

Si la escasez del Presupuesto no permite el aumento de sueldo a los Maestros, vétese un crédito suficiente para que sea un hecho lo tantas veces prometido, y lo que hoy se impone ya, porque la situación económica del Magisterio lo exige con sus clamores de necesidad, y por que todo el Magisterio nacional lo hace cuestión de honor, adoptando, caso de ser desatendido, desde el mitin hasta la huelga y cierre de las Escuelas.

O que se anulen nuestros títulos, o, de lo contrario, que desde 1.º de enero de 1913, nos

rinda ese pasaporte Real, que se nos da para vivir, lo suficiente para no estar ya por más tiempo desempeñando en la sociedad el papel denigrante de parias y parásitos, que mata todo nuestro ascendiente social, pone en entredicho nuestra moralidad y ridiculiza nuestra persona.

¡Cortes de España!... El Magisterio español os pide ya por orésima vez, el aumento de sus sueldos. Votad un crédito suficiente para ello. No queremos ya seguir por más tiempo defraudando a la sociedad, en contra de nuestra conciencia.

Los Maestros del partido de Albarracín. Lorenzo Calavia. — José Bonet. — Ciriaco Ramos. — Pascual de Jesús. — José Pérez. — Francisco Marco. — Primitivo Ruiz. — Gregorio Salcedo. — Ramón Sánchez. — Evaristo Gómez. — Francisca Marques. — Agueda García. — Juana Villanueva. — María Castillo. — Rafael Miguel. — Bienvenida Díaz. — María Teresa Giner. — Mariano C. Sanz. — Alberto Minguéz. — Jacinta Herrero.

## DE LA CULTURA

### Ideas modernas sobre la escuela

A la escuela hay que orearla continuamente con aires de opinión pública y caldearla con el cálido ambiente del afecto popular.

Vincular en la escuela toda una «panacea social» y depositar en ella la fe de un supremo ideal y la esperanza de una regeneración nacional, debe ser esfuerzo supremo de todos y obra constante de los buenos patriotas.

Hay que mostrarles a las gentes la escuela como el único y recto camino de la «tierra de promisión».

El secreto de los pueblos que llamamos poderosos y de las razas que denominamos fuertes, no está ni en sus leyes progresivas, ni en la labor de sus intelectuales ni en las lucubraciones de sus filósofos ni en el acierto de sus estadistas ni en la organización de sus fuerzas sociales ni siquiera en el patriotismo heroico de sus ciudadanos; está únicamente en la característica que imprimieron a sus escuelas; arranca sólo del concepto que formaron de la Escuela, mirando siempre al común interés social en armonía con el supremo destino de la humanidad, del que solo es una fase cada idea nacional, cada proceso evolutivo de una raza.

La Escuela no tiene virtud determinante alguna para resolver cualquier problema social y puede resolverlos todos; como en el embrión no hay a simple vista «individualización morfológica», y existen, sin embargo, todas las fuerzas de potencialidad vital que el proceso biológico estabilizará con caracteres concretos y que responderán siempre al desenvolvimiento inicial de aquél,

Háse dicho con un sentido de vulgaridad «sancheza» que «cada Escuela cerraba un presidio», que «la Escuela había dado el triunfo a los ejércitos alemanes sobre los franceses», y otras frases ridículamente ampulosas de análogo jaez; y que en buena lógica y en hábil dialéctica se podrían utilizar contra la Escuela así caracterizada; porque cuando había menos escuelas en los siglos anteriores, había menos presidios, y los ejércitos de Napoleón vencieron en toda Europa cuando tenían menos escuelas, y fueron derrotados cuando tenían más; lo mismo que nos ha ocurrido a los españoles.

Y es que la escuela no tiene la misión de resolver problemas de «ética social, ni cuestiones de «expansión política» sino de informar «inicialmente» al cuerpo social con relación al «supremo» destino de la humanidad en sus distintas fases de «nacionalidad», de raza, etc.

Esta es la Escuela que hará en los tiempos futuros y de las generaciones venideras, según la frase apocalíptica, un solo pueblo de todas las naciones de la tierra, una sola y universal fraternidad, una sola y única familia de idénticas aspiraciones, de comunes intereses y de nobilísimos y elevados ideales.

F. Martínez Rubio.

## POR ESOS PUEBLOS

### Escuela rural moderna

Mirad un grandioso edificio que se eleva con orgullo por encima de las humildes viviendas del pueblo. Su fachada blanca parece algo así como una inmensa mole donde se han perpetuado las nieves. Si penetrais en el pueblo y preguntáis qué edificio es aquel, oiréis que os contestan con marcada deferencia: «Es la escuela». Y al oír esto, aunque seas un profano en asuntos escolares, ó un licenciado de la primaria, ó un analfabeto, es muy seguro que allá en tu interior admires aquel palacio que se llama escuela, comparándole con el tugurio de otros pueblos, con la escuela a donde tú asistías cuando niño, con los pórticos de la iglesia donde se da la enseñanza al aire libre en todo tiempo, cumpliendo las prescripciones de la moderna Pedagogía. Al hacer esta comparación es segurísimo que si no exterior, interiormente te creerás obligado a bendecir y a alabar a todos aquellos que directa é indirectamente han contribuido con medios distintos a la realización feliz de un centro de esa índole; donde las futuras generaciones de ciudadanos se eduquen é instruyan como mandan también la moderna Pedagogía y la Higiene, y los sentimientos humanitarios, y otra virtud que debiera llamarse: «Diligencia como remedio para curar el abandono». No necesita demostrarse con dichos, porque los resultados son más elocuentes que las palabras, que aquella persona que contribuye al bien particular de la cultura, presta un bien general a su patria. Tanto el rústico labriego, como el más encopetado caballero cómo podrían vivir en sociedad, si no fueran antes pulidos por la acción del maestro? El comercio, la industria, la agricultura, las artes, las ciencias y todo el saber humano y los medios de

progreso de los pueblos y naciones. Serían posibles, llegarían a florecer y prosperar, si al hombre, que es el motor principal que mueve esa gran máquina del saber y del progreso en todos los sentidos, no se le educase e instruyese? Sin recurrir más que a la razón natural, ésta lo reprueba y desecha, es decir, considera como inútil á un ignorante. Si un soldado que no sabe el manejo y mecanismo del fusil no puede defenderse del enemigo que le ataca, y si el labrador que no abona ni trabaja la tierra no tiene derecho á pedir buen fruto ¿qué hará el ser humano en general, si carece del abono educativo y del arma poderosa de la instrucción? Pues si todo el bien depende de la mayor cultura de los ciudadanos, mejorando ésta, irremisiblemente, se ha de mejorar el adelanto mirando bajo el punto de vista que abarca lo general.

Pero, volvamos al asunto, y penetrando en el interior del edificio antes citado, admiremos su magnificencia por dentro como antes la hemos admirado por fuera. No hay más que pedir, por amplios ventanales penetra la luz, el aire, la alegría, la salud. La altura, es la que marca la ley, la capacidad es más que suficiente para cuarenta o cincuenta alumnos de ambos sexos que puedan asistir. En fin, es una escuela moderna, en condiciones para llenar con suficiencia las exigencias de un pueblecito como éste, en lo que efecta a la enseñanza. Al penetrar en estos templos del saber modernos, donde todo es belleza, donde sabe el niño que no va á pasar frío, o á sufrir la tortura del calor, á respirar un aire sano y no viciado, va con gusto, con entusiasmo, porque llega á convencerse también que lejos de ver en la escuela una cárcel, es para él un lugar que le atrae, donde se le instruye, deleitando a la vez su ánimo infantil.

Si es muy importante el hacer buenos maestros; es más el hacer buenas escuelas. Resulta nula la labor de un maestro, encerrado durante seis horas diarias con treinta ó cuarenta niños en una especie de toril, sucias y antihigiénicas como son la mayoría de las escuelas que hoy tenemos en España. La variedad de clima contribuye a que no sea labor todo lo eficaz que debiera en locales que no reúnen las condiciones porque el calor y el frío dificultan las tareas escolares.

Los locales modernos, cuidan al progreso, al adelanto; se trabaja en ellos con más fruto y no se atenta contra la vida física, moral y estética del pequeño ciudadano, del futuro ser social, de cuyo comportamiento dependerá el estado próspero o no próspero de nuestra patria, en tiempo venidero.

(Se continuará).

Calimeria Montiel y Marcos.  
Jabares de los Oteros, junio 1912.

UN ENSAYO INTERESANTE

Colonias de niños

Gracias a la iniciativa de un inglés eminente, sir Jorge Montagu, en septiembre próximo será creada en Inglaterra la primera colonia de niños.

Trátase de copiar las comunidades independientes infantiles que funcionan, con tan buen éxito, en los Estados Unidos.

Los niños y niñas presos por haber cometido delitos; no van a las cárceles.

Se les confina en una granja y se les deja se gobiernen como les plazca.

Eligen, por sufragio universal, directo y secreto, un presidente, un juez y un administrador.

El juez dicta las sentencias, las comunica por escrito a las autoridades de la colonia y éstas las hacen cumplir a los sentenciados,

Kir Montagu, que ha estudiado el

funcionamiento de las colonias infantiles independientes, dice que los resultados obtenidos son admirables.

Hay algunas muy numerosas que tienen su palacio de gobierno, su parlamento en miniatura, su cárcel pública y su juzgado de paz.

Niños y niñas votan a sus diputados y éstos deliberan y redactan leyes que el presidente de la pequeña república aplica inexorablemente.

En una conferencia dada hace poco en Londres, sir Montagu dijo, entre otras cosas, lo que sigue:

«Yo creía que esas colonias eran cosa de juego.

Pero cuando ví que un juez de trece años condenaba a dos meses de cárcel, por robo, a un muchacho de catorce, y cuando ví luego que el condenado ingresaba en la cárcel de la colonia, resignado con su suerte, comprendí que aquello era más serio de lo que suponía.

Los fallos de los infantiles jueces son notables por su moderación y sabiduría.

Cuando alguno es injusto, todos los electores de la colonia se reúnen en asamblea, destituyen al juez y eligen otro.

Igual hacen con el Presidente si no gobierna rectamente.

El administrador, es decir, el ministro de Hacienda, presenta sus cuentas todos los meses. Los presupuestos no son anuales, sino mensuales.

Los niños trabajan en diversos oficios y el Estado les compra las obras de sus manos.

Cada uno puede disponer de lo que ha ganado en el trabajo; pero ha de pagar de ello las contribuciones votadas por la Cámara.

En algunas colonias infantiles se ha llegado a la implantación del *referendum*, como en Suiza».

Según Montagu, los niños de peores inclinaciones se enmiendan y se vuelven trabajadores y honrados a los pocos meses de practicar la ciudadanía y vivir entregados a sí mismos.

Citó el caso de un muchacho de Pittsburgh, de catorce años, precoz criminal que robaba en los caminos, asaltando a los caminantes revolver en mano.

En poco tiempo reformó sus instintos, de tal modo que el Parlamento de su colonia nombrólo director de la cárcel pública.

Cada colonia tiene un tutor, que no interviene absolutamente en nada, y se limita a observar cómo se desenvuelve.

Sólo cuando se registra alguna inmoralidad grave, ordena la exclusión de los niños o niñas culpables.

Según Montagu son pocas las veces que los tutores tienen que recurrir a este castigo.

La primera colonia infantil inglesa será establecida, a expensas de sir Montagu, en una granja del Dors etshire.

Se compondrá de diez muchachos sacados de diversas casas de corrección.

Si el ensayo da buen resultado, dentro de seis meses ingresarán en ella setenta niños y niñas más.

Junta provincial de Instrucción pública DE LEÓN

Circular (1)

Para dar cumplimiento a la orden circular de 29 de mayo último sobre conversión de auxiliares en escuelas y graduación de la enseñanza conforme á lo dispuesto en los artículos 4.º, 5.º y 7.º del real decreto de 25 de febrero de 1911, los señores presidentes de las Juntas locales, de acuerdo con los maestros respectivos, comunicarán a los inspectores de la zona a que correspondan, en el plazo improrrogable de ocho días, la forma

(1) Aparecerá de un día á otro en el «Boletín oficial». (N. de la R.

en que hayan dado cumplimiento a la sobredicha disposición, debiendo los maestros, caso de que hayan ocurrido discrepancias, comunicar también las incidencias ocurridas y la resolución en cada caso adoptada en definitiva, para que la Junta provincial, en vista de los hechos, apruebe ó modifique lo establecido á fin de que no se desvirtúe lo legislado por la Superioridad al resolverse casos concretos.

Para mayor facilidad de Juntas locales y maestros al contestar esta circular, á continuación se copian los mencionados artículos 4.º, 5.º, 6.º

«Artículo 4.º La población escolar de aquellas localidades en que exista (o se produzca por la aplicación del art. 1.º de este decreto), más de una escuela primaria de cada sexo, se graduará distribuyéndola por edades entre las varias escuelas que resulten del desdoblamiento, de modo que cada maestro y cada maestra tengan bajo su dirección un grupo lo más homogéneo posible de alumnos.

El número de grupos, equivalentes en cuanto a su función a las Secciones de las graduadas, será proporcionado al de las escuelas de cada sexo de la localidad.

Art. 5.º En las localidades donde sólo exista una Escuela de niños y otra de niñas que no permitan desdoblamiento por carencia de auxiliares la Junta local de primera enseñanza en unión con el inspector y los maestros y consultando, si cree preciso, á la Junta provincial, determinará la adopción de aquel de los dos sistemas siguientes que considere más oportuno dentro de las condiciones de la localidad.

1.º Graduación dentro de las escuelas ahora existentes, dedicando las horas de la mañana á un grupo y las de la tarde á otro, bajo la dirección del mismo maestro ó maestra.

2.º Formación de dos escuelas mixtas, distribuyendo en ellas, organizados en dos grupos, los niños y las niñas de seis á nueve y de nueve á doce años.

Las Juntas comunicarán á la dirección general de primera enseñanza el acuerdo que a este efecto adopten para su aprobación definitiva

Art. 6.º El sistema señalado en el número primero del anterior artículo será el que se adopte siempre en las localidades que no posean más que una escuela mixta ó incompleta.

Art. 7.º Con objeto de escalonar la ejecución de los artículos 4.º y 5.º y de utilizar la experiencia de los primeros ensayos en beneficio de la total aplicación de esta reforma, la clasificación gradual de los alumnos se verificará con arreglo á las reglas siguientes:

1.ª La aplicación del art. 4.º se hará inmediatamente en las capitales de provincia.

2.ª Pasados seis meses de la fecha de promulgación de este decreto, se hará lo propio en los pueblos que excedan de 10.000 habitantes.

3.ª Tres meses después de la fecha en que entre en vigor la regla precedente, se establecerá la graduación de los alumnos en el resto de las Escuelas.

León 16 de junio de 1912. El gobernador presidente, José Corral — El secretario, Miguel Bravo.

Asociación de maestros del partido de Murias de Paredes

Sesión del día 16 de junio 1912

En el pueblo de Lánara, hoy día de la fecha, previa convocatoria del señor presidente y después de reunirse número suficiente de socios, se celebró sesión en junta general, tomándose los siguientes acuerdos:

1.º Se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.

2.º Por el Tesorero se presentó un avance de cuenta del que resulta que para satisfacer socorros á las familias de dos maestros fallecidos hay

que descontar a cada socio y en el mes próximo 2'55 pesetas, quedando un remanente, después de saldadas todas las cuentas, de 2'60 pesetas

3.º Ver con sentimiento el fallecimiento de los socios don Javier Alvarez, maestro de Callejo; don Donato Rodríguez, jubilado, de Villafeliz, y doña Belarmina Alvarez, maestra de Villaseca de Lacedana, denegando a la familia de esta última el socorro que solicita por no hallarse al corriente en el pago de sus cuotas.

4.º Admitir como socio al maestro de las Murias, don Blas Rubio, previo el pago de las cuotas reglamentarias.

5.º Que en cada Ayuntamiento tengan lugar una vez al mes, por lo menos, conferencias pedagógicas bajo la dirección de un maestro que al efecto nombrarán los mismos compañeros, levantándose la oportuna acta de cada sesión y dando conocimiento de ellas á la Junta directiva de la Asociación de partido en las sesiones generales, y ésta, a su vez, hará un resumen de todas ellas comunicándolo á la Inspección.

6.º A petición de algunos de los socios se acordó dirigirse al señor director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO para que en vista del parecer de los compañeros de los demás partidos, estudie si es posible su publicación dos veces a la semana.

7.º Por el presidente se expuso la necesidad de renovar la Junta directiva, una vez verificada la fusión de las dos Asociaciones, Nacional y Rural, y como en este partido no había ningún socio de esa última, no se creyó necesaria dicha renonación y si solo relevar al secretario, don Maximino Fernández, por su mal estado de salud, que todos lamentamos, nombrando en su lugar al de Las Murias, don Blas Rubio.

8.º Ver con satisfacción la unión verificada en las dos entidades hermanas, la Asociación nacional y la Liga de maestros rurales.

9.º Interesar á la Asociación nacional que por los medios que estén a su alcance continúe sus gestiones cerca del señor ministro y director general para que se lleve a cabo la escala de sueldos que dicha Asociación tiene acordada.

10.º Enterados de las discusiones habidas entre los dos periódicos profesionales de la provincia, se acordó que esta Asociación vería con grado que uno y otro cesaran en su campaña, (1) y hacer constar que los maestros son mayores de edad y no necesitan tutela de nadie, pues el menos instruido sabe los deberes a que están sujetos sus haberes y las cantidades que debe percibir y que tiene derecho a exigir si procede.

El presidente, Fermín Alvarez. El secretario, Blas Rubio,

Cuentecitos rusos

Una fiesta en el cielo

He aquí que un día Nuestro Señor dió una fiesta en su palacio. Todas las virtudes fueron invitadas pero sólo las virtudes.

Los señores no fueron invitados; fué una fiesta para las señoras.

Asistieron muchas virtudes, grandes y pequeñas, y... si éstas estaban más obsequiosas y más expresivas que las grandes, todas se mostraban contentísimas, conversando con la amabilidad debida entre personas finas y unidas por lazos de parentesco.

Pero de aquí Nuestro Señor advierte que hay dos señoras, muy hermosas, por cierto, que parecían no conocerse. ¿Y qué hace? Toma a una de la mano, y presentándola a la desconocida:

— La Beneficencia — dice, designando a la primera.— La Graciosa — añade, señalando a la otra.

(1) Por nuestra parte hace tiempo que nos hemos anticipado a los deseos de los estimados compañeros del partido de Murias.—N. de la D.

Una y otra quedáronse suspensas, mirándose con extrañeza,

Desde que el mundo es mundo, y ya hace fecha de esto, aquellas dos señoras no se habían encontrado nunca.

El pobre

Pasando por una calle un pobre viejo y decrepito me paró. Tenía los ojos blandos y legañosos, los labios amarrotados; los vestidos raídos, dejaban ver llagas mal cuidadas... ¡Ah! ¡Cómo había roído la pobreza a aquel infeliz!

Extendía la mano, una mano rojinhinchada, sucia y gemia y murmuraba implorando caridad.

Registré todos mis bolsillos: ni bolsa, ni reloj, ni siquiera pañuelo; todo lo había olvidado en casa, Y el pobre esperaba con la mano extendida y mascullando débilmente de cuando en cuando.

Confuso y no sabiendo qué hacer estreché aquella mano sucia y temblona.

—No os ofendáis, hermano; no llevo nada... hermano.

El pobre clavó sus ojos en mí; sus labios amarrotados sonrieron, y él también apretó mis dedos helados.

—Bien, hermano—dijo con voz ronca;— muchas gracias. Eso también es una caridad.

Y entonces comprendí que yo también había recibido algo de aquel hermano.

Iván Tourcueneffe

OFICIAL

Real orden autorizando un curso breve para los maestros que hayan de ir pensionados al extranjero en el otoño próximo.

Ilustrísimo señor: De conformidad con lo propuesto por la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se autoriza a la Junta para organizar un curso breve destinado a la preparación de un grupo de maestros, que saldrá al extranjero en otoño próximo.

2.º El curso durará cinco semanas, y los maestros que no tengan su domicilio en Madrid se alojarán en la Residencia de Estudiantes.

3.º Comprenderá el curso:

Primero. Clases y ejercicios de lectura y conversación francesa.

Segundo. Lecciones encaminadas a orientar e informar brevemente sobre los siguientes extremos:

a) Problemas generales de educación y metodología.

b) Metodología especial de las diferentes ciencias.

c) Lecciones de historia, organización y bibliografía pedagógicas en los países que hayan de visitarse.

d) Cuestiones capitales de cultura general, referentes á los mismos países.

Tercero. Un sistema de lecturas y de trabajo personal de cada maestro.

4.º Al comenzar el curso habrá un examen de Francés, que será eliminatorio.

Terminado el curso, la Junta determinará los maestros que reúnan la preparación suficiente para ser incorporados al grupo que haya de salir al extranjero.

5.º Dirigirá el curso don Aniceto Sela, profesor de la Universidad de Oviedo, auxiliado por don Natalio Utray, inspector de primera enseñanza de Ponferrada, y anteriormente pensionado en el extranjero, y serán admitidos á él, dentro de las condiciones anteriormente señaladas, los siguientes maestros:

Don José María Andréu Rey, maestro de una escuela pública de San Juan de las Abadesas (Cerona).

Don Hilario Beltrán Romero, de otra en Alicante.

Don Luis Casado y Sánchez, de otra en Corrales (Zamora).  
 Don Valentín Ferrero García, de otra en Villarrín de Campos (Zamora).  
 Don José María Fuertes Bovia, de otra en Zaragoza.  
 Don José Galiceo, de otra en Lecina (Zaragoza).  
 Don Eusebio José Lillo Rodero, de otra en la Sota (León).  
 Don Juan Lach Carrera, de otro en Vilaseca (Tarragona).  
 Don Isidoro Jesús Marco Murillo, de otra en Pamplona.  
 Don Cipriano Morillo González, de otra en Madrid.  
 Don Joaquín Palacio García, de otra en Zaragoza.  
 Don Marcelino Pedreira y Fernández, de otra en La Coruña.  
 Don Juan Ribera Villaró, de otra en Barcelona.  
 Don Pedro Riera Vidal, de otra en Llerona (Barcelona).  
 Don Celestino Rodríguez Gutiérrez, de otra en Rodiezmo (León).  
 Don Manuel Sánchez Hernández, de otra en Valencia.  
 Don Rodolfo Tomás Samper, de otra en Alicante.  
 Don Blas Bernet Sabaté de otra en Barcelona.

Don Eliseo Villanueva Martínez, de otra en Alicante.

Don Laurentino Zamora Martín, de otra en Quintanadueñas (Burgos).

6.º El director, el auxiliar y cada uno de los maestros llamados al curso, excepto el señor Morillo González, que tiene su domicilio en Madrid, percibirán 200 pesetas con destino a los gastos de estancia en la Residencia de estudiantes durante las cinco semanas del curso.

Percibirán, además, como indemnización por gastos de viajes:

Don Añiceto Sela, 205 pesetas; don Natalio Utray, 193; don José María Andrés, 251; don Hilario Beltrán, 189; don Luis Casado, 158; don Valentín Ferrero, 159; don José María Fuertes, 167; don José Galisteo, 167; don Eusebio José Lillo, 124; don Juan Llach, 211; don Isidoro Jesús Marco, 195; don Joaquín Palacio, 167; don Marcelino Pedreira, 228; don Juan Ribera, 235; don Pedro Riera, 235; don Celestino Rodríguez, 184; don Manuel Sánchez, 196; don Rodolfo Tomás, 189; don Blas Vernet, 233; don Eliseo Villanueva, 189, y don Laurentino Zamora, 169.

Dichas pensiones e indemnizaciones de viajes se abonarán con cargo a la partida de 625.500 pesetas consignada en el cap. 4.º, art. 2.º del presupuesto vigente.

Para ello la secretaria de la Junta expedirá certificados haciendo constar la presentación de los interesados.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de junio de 1912.—Alba—Señor subsecretario de este Ministerio.

**Sección de Socorros**

Son diez y nueve las cuotas contraídas por los siguientes socios fallecidos y solicitadas por la Comisión Central de la Sección en el presente mes de junio de 1912.

- 1 Don José Maldonado López, residencia en Guadix, asociación Granada, provincia Granada, número de patente 916.
- 2 Don Mariano Antolín Sáez, en Astudillo, Astudillo, Palencia, 5.241.
- 3 Doña María Roldán Candial, en Martos, Jaén, Jaén, 4.822.
- 4 Don José Fernández Campos, en Villafranca los Palacios, Sevilla, Sevilla, 3.534.
- 5 Doña Serafina Negrón González, en Tomares, Sevilla, Sevilla, 3.539.
- 6 Doña Beatriz de Pablo y Palacios, en Aras, Vitoria, Alava, 4.677.
- 7 Doña Felisa Escalante Montoya, Vitoria, Vitoria, Alava, 9.410.

- 8 Don Ignacio Eguiluz Mendoza, en Urrunago-Villarreal, Vitoria, Alava, 5.258.
- 9 Don Antonio Fernández Bravo, en Mancha Real, Jaén, Jaén, 8.810.
- 10 Santiago Moral Gutiérrez, en Hoyuelos de la Sierra, Salas de los Infantes, Burgos, 4.999.
- 11 Don Diego Ariza Alcoba, en Torrox, Torrox, Málaga, 24.
- 12 Don Salvador Rodríguez Melgarejo, en Coin, Málaga, Málaga, 4.771 bis.
- 13 Doña Manuela Vilas, en Baña, Negreira, Coruña, 7.510.
- 14 Don Juan López Cerdeira, en Parada-Grijo, Carballino, Orense, 6.088.
- 15 Don Cipriano Gallardo Cuevas, en Horcajada de la Torre, Cuenca, Cuenca, 5.409.
- 16 Don Juan Antonio Blanco Pedrosa, Villacreces, Villalón, Valladolid, 9.194.
- 17 Don Orencio Ricoll Sancho, Monroyo, Valdeobres, Teruel, 0.442.
- 18 Doña Adelaida Diez Canseco, en Madrid, Madrid, Madrid, 15.
- 19 Doña Agustina Guisado Villares, en San Vicente de Alcántara, Mérida, Badajoz, 9865.

**Pueblos que honran a sus maestros**

El Ayuntamiento de Balaguer, en la sesión celebrada a últimos de mayo aprobó por unanimidad las siguientes proposiciones:

Primera. Que la Corporación en pleno, precedida de sus maceros y música municipal, visite a la profesora doña Francisca Balcells para expresar la gratitud que hacia ella siente el vecindario por los excelentes servicios que durante cuarenta y dos años ha prestado a la cultura local desempeñando su escuela.

Segunda. Que mientras viva se le conceda ocupar gratuitamente las habitaciones que han constituido su hogar particular durante el tiempo que ha ejercido el Magisterio; y

Tercera. Que de dichos acuerdos se de cuenta al Ministerio de Instrucción pública y Junta provincial de primera enseñanza para satisfacción de la interesada y estímulo de la clase. Este homenaje de gratitud enaltece de veras al Ayuntamiento de Balaguer y dice mucho en favor de la señora Balcells, que tantas simpatías se ha conquistado en aquel pueblo con la labor cultural que por espacio de tantos años en el mismo ha realizado.

Reciba la señora Balcells nuestra cordial enhorabuena, y el Ayuntamiento de Balaguer el más caluroso aplauso que por medio de estas líneas le tributamos, al que irá unido el de todo el Magisterio español.

**Junta provincial de protección a la infancia y represión de la mendicidad**

En la sesión celebrada el día 7 del corriente, y por acuerdo unánime de todos los Vocales asistentes, han sido premiadas con 500 pesetas, por reunir las condiciones anunciadas en el concurso, las madres de familia siguientes:

- Doña Catalina Escobar Díez, de Villafranca, Moral del Condado; doña María Bernarda Pérez, de Matilla de la Vega, y doña Felisa Reyero Fernández, de Prado.
- Asimismo se acordó adjudicar una cartilla de 10 pesetas, de la Caja de Ahorros de esta ciudad, a los niños pobres y más aplicados de las Escuelas públicas, Anastasia Moro, Adela Cordero, Encarnación Trobajo, Virginia Arias González, Arturo Fernández, Jesús Ernesto Álvarez, Florentino García Roza, Ricardo Presa del Pozo, Joaquín Fuertes Alonso, Gabriel Pantaleón, Clemente Ovejero y Feliciano Díez.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento y satisfacción de los interesados y estímulo para los demás.

León 12 de junio de 1912.  
 El Gobernador-Presidente,  
*José Corral y Larre.*  
 El Secretario,  
*Alfredo L. Núñez.*

**Nuevas maestras**

Terminaron los exámenes de revalida en la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad las señoras siguientes:

- Socorro Hernández y Hernández, Digna Antonia García y García, Angeles Cerrada Seguí, Fetra Huarte Eneriz, Virtudes González Noriega, Teresa Morán Val, Ana Rodríguez Molinero, Constancia Vega Boca, Justa Fernández Cabo, María Socorro García y García, Avelina Rodríguez González, Jesusa Prieto Luengo, Placidia Escudero Martínez, Victorina Gutiérrez Pérez, Manuela Cascón Arroyo, Sofía Somoza Castro, Teresa Moro Bardón, María Asunción Álvarez Martínez, Carmen Salgado Benavides, Justina Collazos, Francisca Cureses Huerga, Concepción Hernández Menéndez, María Datas Gutiérrez, Delfina Rodríguez Canal, Gloria Pacios Robles, Filomena Pérez Laguna, Ludvína Viñuela Castañón, Rosa Rodríguez González, Consuelo Alfayate Cantón, Inés Rodríguez del Río, Obedilia Herrera Santos, Josefa García Rodríguez, Concepción García Rodríguez, Rufina González Ordás, Valeriana Muñiz Fernández, Gregoria Rodríguez Miguel, Rosa González Rodríguez, Micaela Robla González, Encarnación García Vázquez, Blanca Gago Núñez, Secundina García Alonso, Josefa Morán Pérez, Pilar Amor Gómez, Asunción Castañón López, María Posada Solís, Vis'tación Castañón López, Leonisa Mallo Díez, Irene González García, Leandra Canseco Iglesias, Ana Mallo Valcarce, Faustina Alcaraz Rubio, María Méndez Melcón, María Asunción Martínez Blanco, Joaquina de Luis Vellilla, Asunción de Paz Vellilla, Asunción de Paz Cervero, Margarita Alonso Miñambres.

**D.ª Dolores Palacios**

Ha fallecido la Directora de la Escuela graduada del primer distrito de Oviedo doña Dolores Palacios, respetable amiga nuestra.

Era maestra distinguidísima, lo mismo por su saber y celo extraordinario que por sus virtudes. De sentimientos delicados y nobles, de trato exquisito, de una bondad sin límites, afectuosa para cuantos tenían la dicha de tratarla, cariñosísima y dulce con sus queridas discípulas, que la adoraban, era quizá doña Dolores, como la llamaban todos, la representante más genuina en nuestro distrito escolar, de los que preconizan la enseñanza por el afecto, por el cariño, en sustitución de aquella disciplina férrea y brutal, de aquella pedagogía inhumana que parecía compendiar la teoría y la práctica de la educación en este tristemente célebre y aún no olvidado aforismo de *«la letra con sangre entra»*.

Así lo comprendía sin duda el noble pueblo ovetense que, en ocasión tan triste, ha querido patentizar a la vez que su duelo, la alta estima en que tenía a la que fué verdadero modelo de maestras.

Del mismo parecer era también sin duda el Rector de la Universidad, don Fermín Canella, quien tan pronto tuvo conocimiento de tan infausta nueva dirigió el siguiente telegrama: «Director general de primera enseñanza.—Madrid.

Con profundo sentimiento participo V. E. muerte benemérita e ilustrada maestra Oviedo doña Dolores

Palacios, que tantos servicios prestó a la cultura pública. Deja imperecedero recuerdo.—Rector. *Canella.*»

El director general, don Rafael Altamira, que conocía las relevantes condiciones de la finada, contestó con el siguiente:

«Rector Universidad Oviedo.—Madrid, 18 (11),

Con profundo sentimiento leo telegrama V. S. I. participándome defunción de la maestra doña Dolores Palacios, que significa gran pérdida para enseñanza primaria. Me asocio al duelo y deseo que el alto ejemplo de la finada resplandezca siempre en el magisterio de Asturias. El director general, *Altamira.*»

He aquí como refiere el sepelio la prensa Asturiana:

El entierro, como no podía menos de suceder, fué nota verdaderamente religiosa.

Asistieron todos los niños de las escuelas públicas de la capital con sus respectivos maestros.

El benemérito don Manuel Santullano, con todos los alumnos asistió a los funerales. «Cómo no, si fué compañero de toda la vida docente con doña Dolores!.

Vimos, en las calles del tránsito derramar muchas lágrimas. Prueba del cariño que el pueblo de Oviedo sentía por la finada.

Formaban los duelos: el eclesiástico, el canónigo don Alfredo Flórez acompañado de los señores López y Fernández.

El Oficial, el Ilmo. señor Rector de la Universidad, don Fermín Canella Secades; el señor secretario general del expresado Centro, don Facundo Pedrosa y don Valentín Pastor, director de la Escuela Normal.

El de parientes, don Eugenio Riestra, don Felipe Polo, don Luis Vetterra y don Narciso H. Vaquero.

El de compañeros y amigos don Manuel Álvarez Santullano, don Rafael Aguadé y don Máximo Llana.

Descanse en paz tan prestigiosa maestra, que hasta los últimos momentos de su vida no ha querido rendirse, no ha querido cejar en su labor santa y redentora, y reciba su atribulada familia el testimonio respetuoso de nuestro sincero dolor.

**NOTICIAS**

En la Escuela Normal de Maestros, se encuentra a la disposición de interesados, los títulos de don Gregorio Flecha Díez, don Alejandro Gargallo, don Eladio Rubio, don Angel Álvarez y don Benigno García.

Por el Rectorado de Santiago han sido propuestos: doña Manuela Alonso Villamandos, para la escuela de Taramoncos (Orense); doña Raimunda Velez Monendo para Piteir. (Orense); don Emilio Cubero Fernández para Cambada (Coruña) y doña María Mariñas García, para Cobos (Orense), quedando vacantes las que desempeñan en esta provincia de Moscas, Carbajosa y V. la Oll, Porquero y las Medulas.

Por el Rectorado del distrito ha sido aprobada la permuta de los maestros de Benidones y La Seca, don Palayo García y don B. Siliano Álvarez.

No es exacto que durante el presente mes pueda solicitarse ser incluido en lista de aspirantes en esta provincia, pues quedan aun sin adjudicarse escuelas, más de 300 maestros.

Con fecha 14 del actual han sido expedidos por el Rectorado de Oviedo, los títulos del concurso de ascenso y traslado de los maestros que siguen:

Don Eusebio Fernández Osorio, para Corderos; don Antonio Fernández Rubio, para San Justo de Cabanillas; don Marcelo Toral Castro, para Valdeandinas; doña Felisa Mayor Páez, para Pobladura de la Sierra; doña María Encarnación Mallo, para Sorribos de Alba; doña Raimunda Velez Morrondo para Santovenia de la Valdovina; doña María Consuelo Montero Soler para Posadilla de la Vega; doña Felicitas Martínez Alonso, para La Cándana; doña Regina Román González, para Paradasolana; doña Tomasa González Rodríguez, para Yeres; don Emilio González García, para Senra y Lezdo; don Eusebio Fernández Reyero, para La Ribera; don Esteban Baños Caballero, para Grajalejo; doña Julia Álvarez Quiñones, para La Vecilla; doña Adelaida Fernández Gardiel, para Cantejira; doña María Carmen de Prada González, para Piaranza del Cierzo; doña María Pilar Rodríguez Aribayos, para Cistierne; doña Modesta Antón Antón, para Paradasol; doña Ludvína Marqués Marqués, para San Pedro de Ollaroz; doña Regina de la Fuente Fernández, para Sésame; don José Lazo González, para Vegas del Condado; don Pedro Martínez Blanco, para Villaquejida; doña Casares Rubio Tejero, para Loyego; doña Hilaria Blanco, para Páramo del Sil; don Manuel Lirredá Zamora, para Laguna Dalgá; don Agapito Gil Cuesta, para San Adrián del Valle, y don Rufino Arsenio Hidalgo, para Callejo.

Por la Junta provincial de Oviedo han sido nombrados maestros interinos: don Daniel Huerga Duque, para la escuela de Paudene; don Zacarías Carrera y Martínez, para la de San Martín del Valledor, don José Palaz Suárez, para la de Castrillo, y don Aurelio Pérez Campano, para la de Digaña.

Ha fallecido en Oviedo doña Dolores Palacios y Astudillo, maestra directora de la Escuela graduada del primer distrito y vocal de las Juntas de Colonias escolares y de Extensión Universitaria.

Reciba su distinguida familia el testimonio de nuestro pésame.

Se remitió: —Al alcalde de Bembibre, oficio de la Junta provincial de Oviedo, para su entrega a don Davino Álvarez, ordenándole que en el plazo de ocho días se presente a servir su cargo de maestro interino de Villanueva, en Bial.

**Gabinete Dental—CALZADA,**  
 dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilár,  
 dentista de S. S. M. y A. R. R.  
 Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor. Aparatos dentarios en caucho, oro, platino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un hábil mecánico-dentista de Madrid.  
 Ortodoncia, prótesis buco-facial.  
*Ordoño 11, letra R, 1.º derecha*

**Emilio Alvarado**  
**Médico-Oculista**  
 de VALLADOLID  
 Permanecerá en León desde el día 2 de Junio hasta 29 del mismo mes.  
 :: :: HOTEL PARIS :: ::  
*( Calle de Fernando Merino )*

# OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

## Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor o 50 pesetas ejemplar en rústica y o 35 en cartón.

## Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

Precio: 3 pesetas docena

# Nociones de Aritmética

(Segunda edición)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros  
 ( ) ( ) ( ) varios conocimientos útiles por ( ) ( ) ( )

Doña Adela Villa Beltrán

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita aprobada para texto en las escuelas, se vende a peseta el ejemplar y ja siete pesetas docena en las librerías de los señores don Maximino Miñón; don Porfirio López, de Astorga; don Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid--Escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

## IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinto

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.  
 Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.